

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2799331

#### EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES, Notario Público Interina de la Primera Notaría de Talca, 1 Norte 963 Oficina 103, certifica: Por escritura pública ante mí, de 30 de marzo 2026, REPERTORIO N° 515-2026, compareció JORGE ISAAC RODRÍGUEZ MOYA, chileno, técnico agropecuario, C.N.I. N° 18.175.421-4, soltero, domiciliado en Villorrio sin número, Punta de Diamante, comuna de San Clemente, provincia de Talca, quien constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: "JOSOMA SpA". DOMICILIO: San Clemente, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Transporte de carga, cargas sueltas, sobredimensionadas, transporte de container, fletes, encomiendas, mudanzas, y cualquier otro que diga relación con este objeto realizando dicha actividad por toda la República de Chile y el extranjero. b) Actividades de apoyo a la agricultura, esto es, trabajo con maquinaria agrícola, compra, venta, arriendo y en definitiva comercialización de actividades que requieran maquinaria para el correcto desarrollo de siembra y cosecha, asimismo, la venta de semillas y/o fertilizantes. c) Actividades de apoyo a la ganadería, esto es, la compra y venta de animales, servicios de veterinaria y cualquier otro que diga relación con este objeto.- CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 500 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal. Dicho capital se suscribe, entera y paga de la siguiente manera: JORGE ISAAC RODRÍGUEZ MOYA, suscribe 500 acciones que entera con \$5.000.000. El total del aporte del accionista ha quedado íntegramente suscrito, aportado y pagado a plena satisfacción de la Sociedad, en este acto, en dinero efectivo declarando la sociedad recibir su importe a su plena satisfacción. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración de la sociedad corresponderá a quien se designe en calidad de administrador, por la junta de accionistas o su único accionista, según corresponda, quedando nombrado como administrador don JORGE ISACC RODRIGUEZ MOYA, con amplias facultades señaladas en la escritura extractada. Demás estipulaciones en instrumento extractado. Talca, 16 de abril de 2026.-

CVE 2799331

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

